HMV 3340-007

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2020

Señores
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Atn: Ing. Juan Sebastian Villamil Rodríguez
Supervisor Contrato ICCU-059-2020
juan.villamil@cundinamarca.gov.co
Calle 26 No. 51 – 53
Sede Administrativa – Torre Central Piso 6
Ciudad

Referencia Contrato ICCU-059 de 2020. Estudios y diseños de vías para mejorar la competitividad del departamento de Cundinamarca – Vía Reventones a Los Alpes y vía variante Cota.

Asunto: Requisitos previos para acta de Inicio del Contrato ICCU-059 de 2020.

Respetado Ingeniero

A continuación presentamos nuestras consideraciones en relación con la intención presentada por la Entidad el día de ayer frente a suscribir el acta de Inicio del Contrato de la referencia lo antes posible.

1. En el CONTRATO ICCU-059 DE 2020, numeral 6 se precisa frente al inicio de las actividades lo siguiente:

 "Antes de iniciar las actividades, la consultoría realizará un registro fotográfico del sitio de ubicación del proyecto a diseñar, junto con el informe diagnóstico solicitado en el título PLAN DE CAMPO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO"

 En el mismo documento, numeral 21, se establece como requisito previo al inicio de los trabajos de estudios y diseños lo siguiente:

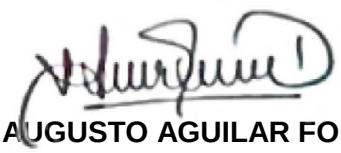
 *"Entregar un **documento con el diagnostico preliminar del estado de los tramos viales a trabajar**, posterior a la salida a campo realizada entre la consultoría, la supervisión y el ICCU **previo al inicio de los trabajos de estudios y diseños, el cual deberá ser revisado y aprobado por la interventoría y ICCU,** donde se consigne información de al menos: ancho de la vía, cantidad y tipo de obra de drenaje, cantidad y tipo de obras de contención existente, estado de la estructura del corredor vial y condiciones particulares evidenciadas además de las acordadas entre la consultoría e interventoría"*.
 (negrita fuera de contexto)

e-mail: www.h-mv.com
hmv@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 3. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

2. Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el Contrato para el inicio de las actividades, esta Consultoría mediante correo electrónico de fecha 9 de septiembre, remitió a la Entidad los informes de Diagnóstico de los corredores en estudio, informes con trazabilidad 3340-00-EN-RP-003 – TRAMO VARIANTE COTA y 3340-00-EN-RP-004 - TRAMO REVENTONES A LOS ALPES, los cuales nos permitimos remitir nuevamente adjuntos a la presente comunicación.

De acuerdo con lo anterior esta Consultoría se encuentra a la espera de la debida revisión y aprobación por parte de la Interventoría y el ICCU de los informes de diagnóstico, con el fin de contar con el lleno de requisitos para la respectiva suscripción del Acta de Inicio.

Atentamente,



AUGUSTO AGUILAR FORERO
Director de Consultoría

Anexos: Lo anunciado

Copia: Archivo
Universidad Nacional de Colombia Interventoría Contrato ICCU-059 DE 2020.
Correo electrónico: cto.082.int@gmail.com
Carpeta: 3340.5.0

JRR/AAF/saa

e-mail: www.h-mv.com
hmv@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 3. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia